

EL PRACTICANTE ESPAÑOL

PERIÓDICO PROFESIONAL

ÓRGANO DEFENSOR DE LA CLASE DE PRACTICANTES

Actos oficiales,
Artículos científicos.

Fuerza de un pensamiento
FUNDADOR,

D. FEDERICO OÑATE LÓPEZ.

Consultas, vacantes,
noticias y comunicados.

Directores: D. FEDERICO OÑATE LÓPEZ Y D. PEDRO DÍAZ DOMÍNGUEZ

Se suscribe por carta al Director del periódico D. Federico Oñate López, de Arévalo de la Sierra (Soria), á cuyo nombre vendrán expedidas las letras de giro sobre la plaza de Soria, y todos los demás pagos y correspondencia con la dirección de Arévalo de la Sierra (Soria). No se responde de ninguna carta que contenga intereses si no vienen declarados los valores ó certificada la carta. La suscripción hecha directamente á su Director cuesta 3 pesetas al año.—Fuera de la península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes los días 3, 11, 21 y 29.—Se considera suscriptor al que terminada esta no avise por carta el cese de la suscripción.—El pago es siempre anticipado y de no hacerse la renovación á los 24 días de haber cumplido el pago anterior se enviará á la residencia de los interesados recibos de 3 pesetas por año, que serán cobrados por medio de giro.—No se devuelven los originales y toda correspondencia que deseen su contestación particular se nos remitirá el franqueo necesario.—Todo lo demás se contestará en la sección de correspondencia.

REDACTORES

D. Sebastián Martínez.—D. Angel Caro y Lázaro.—D. Rafael Unzúe.—D. Roque Santacruz Ortiz.—D. Margarito Corman.—D. Ramiro de la Llana.—D. Antonio Corral.—D. Salvador Fernández Aguado.—D. Luis Sans Bo-

REDACTORES

rras.—D. Antonio Franco.—D. Apolonio Elorza.—D. Pablo Valdovinos.—D. Marcos Díaz Plaza.—D. Clemente Escribano y D. Alfredo Serrano.—D. Juan F. Lamata.—D. Pedro Díaz Domínguez.—D. Federico Oñate López.

Colaboradores todos los Practicantes de España.

Suscripción: 3 pesetas año.

Sumario

A defenderse, por Salvador Fernández Aguado.—Luz, por L. Sans.—Nuevos practicantes, por Federico Oñate.—Bienaventurados los que lloran, por Salvador Fernández Aguado.—Comunicado, por Joaquín Baquer Torres.—Noticias.—Vacantes.—Pasatiempos.

Á defenderse

Tal es el grito que de todos los pechos brotan en el dia de hoy en son de protesta, aprestándose á la defensiva de nuestros intereses amenazados con el exorbitante impuesto con que contribuirán á esquilmar á la nación los funestos hombres que nos desgobiernan.

En vano trabajan que iendo ahogar las voces de protesta unánime del país que vé la irritante desigualdad entre las distintas clases contributivas á tal extremo de hacerse casi imposible la vida al honrado obrero, que es quien más trabaja y más contribuye.

Pues bien; establezcamos un paralelo entre lo que ocurre con los odiosos impuestos de nuestros gobernantes abusando á ciencia y paciencia de la hidalguía del pueblo, y lo que acontece con la conducta abusiva é injusta de la omnívora clase médica con la esclava y humilde de Practicantes y hallareis la misma analogía y relación en cuanto á la injusticia se relaciona.
—¿Qué pecado grave ha cometido el pobre obrero que dá cuanto se le pide, hasta sus hijos y hacienda, cuando se trata de defender á su patria, para que tanto se le humille hasta mutilarle su misero jornal?

—¿Qué falta gravísima ha cometido la sufrida clase de practicantes para que por los llamados á velar por sus intereses se les fustigue injustamente y casi á diario?

—Por qué al Practicante que inconscientemente delinque (que como todo ser racional á esa Ley de la Naturaleza estamos todos sujetos) no es llamado por el médico y en privado le pone de manifiesto la falta cometida para que en lo sucesivo se corrija, en vez de saltarle á la consideración á que está obligado respetar todo caballero que sabe llevar con dignidad un título académico, llevando más tarde á la sociedad su descrédito, y la desolación á la familia?

—Por qué si la esfera de acción del Profesor Médico siendo tan amplia no deja la de estrechos límites del humilde Practicante para que este dentro de ella se desenvuelva, y que lo que para ellos significan las mas de las veces

insignificancias para estos representan honorarios aunque modestísimos?

—Por qué alguna que otra vez tratan de menoscabar el derecho del practicante poniendo certapisas á sus modestísimos honorarios, en tanto que sufre y calla viendo lo injusto y poco equitativo en algunos casos de los del médico sin que se les note á aquellos el más liger signo de protesta y antes por el contrario pone en todo tiempo y ocasión al Profesor en el mejor lugar tanto con la familia del paciente como con la sociedad?

—Por qué no usan de la misma reciprocidad con nosotros? Somos acaso de distinta materia orgánica que ellos?

—O es que del mismo modo que nuestros malos gobiernos hacen mangas y capirotes de los intereses del pueblo, quieren hacer lo propio de los nuestros y hasta del decoro profesional?... Pues eso nunca lo conseguirán!

—En vano se esforzarán apagando unas unánimes voces de protesta contra esa falta de equidad pues en ella va empeñado el pan de nuestros hijos y la dignidad profesional que está mas alta que toda otra clase de intereses.

—Por tanto, compañeros Practicantes, démos el grito que en cabeza estas líneas.

Á defenderse.

Salvador Fernández Aguado.

Luz.

Es una palabra que debemos buscar con una distinción amplia y forzosa, por traer resultados positivos ó negativos superior á muchas otras, supuesto que lo lo ser pide cuando se halla ofuscada en un asunto propio y desea poner en claro una evidencia sospechosa ó cosa que su imaginación se encuentra dudosa, por no haber comprendido exactamente con todos los detalles para su solución terminable.

Luz es lo que pide una persona cuando se halla en lugar oscuro, que sabe existe un objeto perdido que ha tiempo carece de ello, deseándola hallar por considerarla sin fundamento perdióla y no teniendo con que alumbrar, el punto oscurecido en que cree que di-

cho objeto ha de ser necesario para utilizar su servicio, en el acto ó por un tiempo determinado.

Luz pide el ciego que se encuentra sujeto bajo su causa física, sin poder moverse del punto en que se halla porque su *óptico* no funciona con regla; su *retina* se halla oscurecida ó asombrosa ó mejor dicho, su *cristalina*, no reúne las condiciones necesarias para funcionar y dar visión clara al sujeto, que desgraciadamente carece de un sentido tan importante y necesario como es la vista.

Luz, luz y más luz, es lo que debemos pedir los practicantes, para que ilumine y resplandezca á una superficie extensa que necesitamos para albergar asuntos característicos y propios de defensa y salir de la oscuridad que unánimes nos hallamos sometidos, en las funciones que el campo profesional nos concede, así como las obligaciones que la carrera nos impone en el desempeño de nuestro deber, puesto que no hay determinación fija para desempeñar su cometido. Este es el caso que debemos reclamar y unificar todos en general, para aclarecer y revisar la luz necesaria en toda función que desempeñe un Practicante, bien sea oficial ó particular, por algún Establecimiento ó Asilo benéfico; en este caso como ignora la parte propia que debe desempeñar; con esto atienden las Direcciones y apelan, á otras ocupaciones exigiendo al Practicante trabajos domésticos impropios de su incumbencia, ni propias de una persona que posee un título profesional. Aquí las Direcciones exigen al Practicante cargar con otros trabajos, que nada se relacionan con la facultad, solamente por considerar que esta plaza, si bien por su desempeño se necesita poseer el título, puede á la vez practicar cualquier otro cargo como si fuese un simple obrero que desempeña la plaza de celador, criado ó mozo de cocina etc. etc., y una de las que más fácilmente se le impone, es el de barbero encargado de la limpieza pública personal sin otro enmiagramento que el simple sueldo que tiene designado. ¿Por qué el Practicante ha de verse obligado á ejercer otra función, sin ser la natural y propia que le faculta su título? ¿Por qué se le han de imponer otros cargos para sos-

tener la referida plaza, si quiere seguir ocupándola? en este caso no es como cualquier otra carrera profesional, que para su ejercicio necesita autorización oficial expedida por el Ministerio de Fomento? supuesto que en ella nunca jamás hay tendencia al aumentar su sueldo que tiene designado, antes al contrario, disminuirle si es posible mayormente si en los cargos se proponen economías, esta es la primera designada á sacrificar ante todas. Por qué no sucede así con las otras que son de menor categoría, como las de Director, Subdirector, Mayordomo y otras que al fin y al cabo son plazas, que para ninguna es necesario poseer ningún título académico, ni haber hecho constar su suficiencia ante ningún tribunal competente?

Luz debemos buscar los Practicantes para aclarecer indicios de esta naturaleza y subsanar las exigencias que se impone á uno, que se presente á ocupar una plaza, que para desempeñarla necesita estar autorizado y haberse sacrificado moral y materialmente su juventud, haciendo los estudios que exigen para desempeñarla. Luz, es lo que se necesita para sacar á relucir estas exigencias ocultas que detailamos y evitar mermes avisos de esta índole, impropias de personas respetables que solamente odian si otro ocupa un lugar de preferencia, como requiere al poseer una profesión. Esta luz, alcanzando un radio bastante extenso podrá reportar beneficios sublimes á la clase, podría lograr frutos superables para sanear puntos infestados y putrefactos que hoy imposibilita seguir el tránsito de nuestra organización é impide á los que profesan las máximas del célebre é inmortal *Galen*, por no tener tiempo ni humor, para cambiar los gases putridos que encierra nuestro estómago, para recibir el clarificado oxígeno que la naturaleza regala y una vez así, nuestros pulmones funcionarán con toda regla para vivir largos años, con robustez, habiendo fuerza muscular retrospectiva, para sostener toda infección que la ciencia quirúrgica regala, al acto de funcionar cualquier trabajo que de ella dependa, así como para sostener el empuje de una empresa ó combate acérrimo que hoy viene luchándose.

Vamos pues compañeros á buscar unánimemente la luz necesaria para salir triunfantes en nuestra empresa, nuestros actos y nuestros derechos, para colocarnos al nivel que requiere semejante profesión y una vez así, ocuparemos las plazas con debida forma, sin otra imposición que la que requiere la Cirugía, que para ello fué creada esta carrera y lograremos alejar de nuestro mandato á estos personajes incapacitados que ocupan un sitio distinguido, sin otra autorización que la benevolencia de una Junta, que desea concederle protección y elevarlos á una altura que jamás podrían soñar.

L. SANS.

Nuevos practicantes.

En los exámenes verificados el día 30 del próximo pasado en el Colegio de San Carlos ó sea en la Facultad de Medicina de Madrid, han obtenido la calificación de aprobados, los señores siguientes:

- 1 D. Arturo de la Plaza.—2 Fernando Torino.—
- 3 Juan José Hernández.—4 Angel Guirao.—5 Celestino Alejandro.—6 José Barragán.—7 Alfonso González.—8 José Alonso.—9 Nicolás Gómez.—10 Moisés Balabasguer.—11 Víctor de Diego.—12 Manuel Vargas.—13 Agustín Moral.—14 José Sanbúster.—15 Gregorio Ortíz.—16 Víctor Sánchez.—
- 17 Santos Domínguez.—18 Pedro Chocano.—19 Lorenzo Castellano.—20 Pedro Baldo.—21 José García.—
- 22 José Avilés.—23 Atanasio Ruiz.—24 Tomás Ambreda.—25 Gabriel López.—26 Gregorio Llano.—
- 27 Fernando Arcos.—28 Manuel Lara.—29 Luis Sánchez.—30 Miguel Rubio.—31 Manuel Belmar.—
- 32 Augusto Gomiz.—33 Agapito Aragón.—34 Nemesio Jodra.—35 Emilio Calvo.—36 Francisco D. Hermosa.—37 Segundo Orozco.—38 Enrique Bernaldo.—39 Manuel García.—40 Arturo Rica.—
- 41 Francisco Borreguero.—42 Epifanio Redondo.—
- 43 Enrique Martínez.—44 Tomás Egido.—45 Valentín Correa.—46 Isidro G.—47 Francisco Alonso.—
- 48 Victoriano Fernández.—49 Aurelio Miravete.—
- 50 Tomás Manzano.—51 Andrés Romero.

EL PRACTICANTE ESPAÑOL os dá la enhorabuena por los excelentes ejercicios que habeis hecho; muchos de ellos muy dignos de un sobresaliente de un notable de un bueno y muy pocos de ese aprobado que hace años venis concediendo á todos en general; por lo que yo el último de todos los practicantes españoles no puedo dejar pasar este abuso que con la digna clase de practicantes estais cometiendo hace tiempo sin hacer antes una protesta que bien sabe Dios que esta protesta no eran mis deseos el hacerle por escrito,

sino personal y verbalmente, por lo que no puedo por menos de hacer unas preguntas al gobierno, al Decano de toda la Facultad de Medicina como igualmente á los tribunales examinadores. ¿Los derechos que pagamos los Practicantes, no dan derecho á que tengamos una cátedra oficial (lección diaria) desempeñada por un catedrático? (Doctor en Medicina y Cirugía) que en unión de dos auxiliares (estos procedentes de la clase de practicantes y previa oposición) á manera que se hace con otras carreras formarán parte del tribunal examinador dando las clasificaciones que todo examinado se merezca y no todos confundirlos por igual como peara de ovejas que hasta llegada la hora de su venta nadie se cuida de clasificar.

Haceis esto por economías? si así es, también podéis suprimir la mitad de las cátedras con que cuentan los estudiantes de medicina (y sobre todo no darles plazas que deben desempeñar todos los practicantes con título) pues si estas las creis necesarias, tanto, ó tal vez más necesario es la cátedra oficial para la clase de practicantes; pero una cátedra verdad y con libros de texto de verdadera utilidad y quemar de una vez esos anticuados manuales de cirugía menor que nada que enseñar tienen.

Si ya que nos privais de estos justísimos derechos, nos privarais también de los derechos de examen, matrículas, título, contribución etc. etc., tendrían estas medidas ó privaciones algo de justificativas, pero jcá!

El dinero que sacais á la humilde y sufrida clase de practicantes debe de ser muy dulce y sabroso cual comilonas de gorrista, puesto que de todo nos privais menos de hacer esos desembolsos.

Parece mentira que en las Universidades donde se enseña la medicina y cirugía en esta desventurada España, las representen eminencias médicas y quirúrgicas.

Parece mentira que estos doctores hayan tenido que ir diariamente á clase y á tantas cátedras como asignaturas hayan tenido que aprobar, donde por medio de signos (puntos) han obtenido una clasificación que sus padres esperaban con ansia loca y donde ellos tenían que esmerarse cuál hijo aplicado y con la suficiente suficiencia para que sus padres al hacerles la presentación de la deseada papeleta de examen, donde se leía un bueno, notable ó sobresaliente les sirviera de satisfacción el ser sabedor de que su hijo no será un mal estudiante lo que á todos en general les ha abierto las puertas de todo espectáculo público y toda clase de expansión que durante toda la vacación se les antojaba más un pequeño regalito (según posición) en el momento de partir para el distrito universitario.

¿Quién de vosotros es el que en ese estado febril en que se halla todo estudiante cuando sale de sufrir el examen en el cual sabe que ha sacado buena nota,

no se halla con deseos de que su telegrama de notable, sobresaliente, bueno ó aprobado sea el primero que despache el empleo de telégrafos participando la fausta noticia que ha de llenar de alegría la casa paterna? Ninguno; pues bien; sois tan crueles que esta gran alegría que llena de gozo y satisfacción el alma de todo el que llega á ver entre sus manos un título académico aun cuando sea tan pequeño como el de Practicante, pero siempre título académico; sois tan crueles que hasta de esta sublime satisfacción nos priváis á los que tenemos la desgracia de estudiar para obtener el título de Practicante.

Parece mentira que estos mismos doctores, para llegar á serlo y despues de su licenciatura hayan hecho también su doctorado por medio de la cátedra, cátedra que después de su doctorado aspiran ha desempeñar, y como requisito indispensable es necesario que al entrar como opositor cuente con una buena hoja de estudiante cuando menos, y cómo se obtiene una buena hoja de presentación? con pocos aprobados algunos notables y muchos sobresalientes.

Pues si estas notas tienen más trascendencia todavía que la familiar ¿por qué no nos dais á los Practicantes una cátedra verdad y una clasificación cuando uno se merezca?

Sois tan crueles para con los practicantes que hace tiempo estais sosteniendo con la clase de practicantes un partido de pelota á cesta en el cual hoy por hoy, sois vosotros Gamborena, Peirós, Irún, Manco de Villabona, Samperio, Tandilero, Muchacho, el chiquito de Abando, Arana, etc. etc., en fin el todo, dejando únicamente para la clase de practicantes dos puestos que son: 1.^º El del golfo encargido del cesto de las pelotas donde vosotros escogéis á satisfacción y con las cuales haceis más de cuatro *tungos* (puesto que el público ⁽¹⁾ y 2.^º y último lugar la *falta* donde todos vuestros restos al chocar contra aquél fleje producen el sonido al igual que la campans en la ópera de los Hugonotes.

El público que presencia el espectáculo lo es el gobierno que como vecinos y habitantes de Babilonio celebra cada resto de la pelota sobre la *falta* con una nutrida salva de aplausos, aplausos que bien claramente demuestran las expansiones babilónicas.

Pero vosotros ya que hoy sois los Reyes del Sport Euskaro restar fuerte, echad muchas rasas á manera de pelotari tangista para que de ese modo todos vuestros restos choquen sobre la campanuda *falta*, pero no olvidar que al mejor pelotari, al de más férreo brazo, le llega el momento en que éste se le caí ⁽²⁾ y entonces ese golfo encargado del cesto de las

pelotas que representa á la clase de practicantes será él solo de por sí, suficiente para lanzaros reto; que si aceptais perderéis al igual que hoy le sucede al chiquito de Eibar con cualquier ⁽³⁾ Motillas Euskalduna.

Por esto yo queridos compañeros al recibir hoy las listas de esos cincuenta y un aproba los y el encargo de mi querido maestro D. Sebastián Martínez de que anunciar los nuevos compañeros les dedique unas cuartillas, no puedo por menos que hacerlo de todo corazón con el fin de que vayais enterándoos como primera impresión de que á la clase llamada de practicantes á la cual ya perteneceis le ha sido muy difícil, lo es y tal vez lo seguirá siendo el adquirir con el ejercicio de su profesión lo más indispensable para el equilibrio de la vida, equilibrio que muchos pordioseros pueden llegar á conseguir á medias puesto que por toda nutrición depositan en sus estómagos unos cuantos mendrulos de pan que pocas veces pasa de 250 gramos más 500 de patatas todo ello acompañado de una cucharada de aceite (de las de sopa) un poco de sal y un mucho de Dios le ampare hermano.

Esto que aun pordiosero le dan por ir de puerta en puerta implorando la caridad pública, vosotros también lo podrías conseguir de la misma forma pero con el ejercicio de la Cirujía menor será muy difícil, esos compañeros que veis que van comiendo de mala manera y de peor vistiendo son excepciones para llegar á ese estado; nadie más que ellos pueden deciros la verdad; preguntadles, y ellos os responderán, no os presento ningún cuadro exagerado esto no es otra cosa que trazar á la ligera, nada más que por encima, vuestra práctica y ejercicio en la profesión de practicantes os enseñará que esto no es otra cosa que una pequeñísima partícula de la gran Fragata del hambre.

Y para terminar os voy á decir una palabra y dos consejos (éstos por si los creéis conveniente poner en práctica). Vosotros sois practicantes desde el 1.^º de Julio de 1899, y por lo tanto ignoráis el calvario tan penoso que por el mero hecho de ser ya practicante teneis que sufrir, que lo sufriréis con gusto y resignación estoy convencidísimo de ello.

Ahora os falta el plegaos á manera envolvente en la bandera que ha desplegado vuestro periódico y defensor *EL PRACTICANTE ESPAÑOL* en la seguridad de que si así lo haceis y todos unidos podremos hacer algo más llevadero nuestro penoso calvario, y tal vez el que se nos atienda alguna vez en nuestras justísimas peticiones.

Aquí no hay otra diferencia que la de ciertos elementos que quieren hacernos permanecer ocupando antecalles y segundos lugares habiendo prevalecido (como no podía menos de suceder) el que la clase de practicantes tenga dentro de la prensa beligerante un órgano defensor y un programa puesto que cuenta ⁽⁴⁾

(1) El Gobierno.

(2) Término con que los pelotaris designan la falta ó decadencia de fuerza de una de las extremidades superiores por regla general la derecha.

(3) Joven vasco (que tiene de once á trece años de edad.)

con suficientes e ilustrados practicantes (menos el que esto firma que de ilustrado no tiene nada, pero como compañero cual otro) capaces de defenderlo.

Como cons jós no los necesitais y aun cuando los neasitarais no creo yo sean los m̄os los mejores; pero no por eso he de callarme ante la verdad de la situación, si hoy por medio de un oficio u ocupación de otra especie podeis ir comiendo no los abandonais por el ejercicio de la cirugía menor ínterin no tengais una plaza segura y de antemano, que os produzca lo suficiente para ir medianamente viviendo, si esto lo llegara á conseguir no creo sea poco, pues muy pocos han podido llegar á ello.

Si hoy que os encontrais en todo el apoyo de la juventud y tal vez con algún ahorro con el fin de ver entre vuestras manos el título de practicante, yo os digo, queridos compañeros, no empleis tan mal doscientas cincuenta pesetas, en un título que para nada vale, que ningún derecho os dá, que ninguna cosa puede llevar á vuestras casas, sino aumento de cédula personal, nueva contribución, gastos, hambre mucha y lo que todavía es mucho peor, el que os tengais que ver encausados criminalmente; por un título así os exigen 250 pesetas (con recargo ó algo más) el gobierno más gastos de derechos de examen, matrículas y no pocos de viajes; pues bien, hoy que todavía estais á tiempo de libraos de un timo más, decidle al gobierno, no queremos ese título que no nos puede dar otra cosa que la ruina, queremos, si un título de practicantes pero en otra forma, si nos exigís 250 pesetas por un pergaminio que, entre otras cosas y firmas, dice: Por tanto, *de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino expido este Título para que pueda ejercer libremente la profesión de Practicante en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes.*

¿Para qué queridos compañeros vais hacer un desembolso tan enorme ínterin existan cortadores de carnes á la manera de D. Federico Rubio que todas esas leyes, decretos órdenes de la Regencia, legislaciones habidas y por haber, justicias, moralidad, religión, en fin, en una palabra, todo, todo ello se lo pasa por las..... pelotas de Modesto Saez. Este señor ó lo que sea, se halla hoy convertido en cacique autoritario que dentro y fuera del Instituto que lleva su nombre no hace otra cosa que su santa voluntad.

Pero yo le juro que la clase de practicantes en no muy lejano tiempo se presentará delante de ese instituto á reclamar esos derechos que la Corona, el Gobierno, las leyes, la justicia, la religión, la moral, nos concede por haber pagado un título académico, que representa á la ciencia, la cual para usted D. Federico Rubio tiene muy pocos méritos.

Por lo tanto nuevos y queridos compañeros jojo! que pronto va á llegar la hora en que pongamos á

prueba nuestra actividad donde podéis estar seguros de encontrar á vuestro amigo.

Federico Oñate.

Bienaventurados los que lloran.

Los practicantes que tenéis vuestro espíritu ansioso de paz y de ventura; los que tenéis vuestros corazones sedientos de caridad; los que albergais en vuestros pechos raudales de amor humano; los que buscáis siempre las cristalinas fuentes, manantiales de justicia.

Uníos á mi para lanzar nuestros suspiros y quejas á la luz de la publicidad de *EL PRACTICANTE ESPAÑOL* para que nos defienda de nuestros enemigos y dia llegará en que estos se vean impotentes de hacernos más daño del que ya han hecho á nuestra clase.

¿Qué, os parece imposible felicidad tanta? ¡Escuchad! un rumor sordo se oye no lejos de nosotros.

¿Será el rumor que produce la selva cuando el aire al pasar por ella remeda cánticos indefinibles impregnados de melancólica tristeza, llenos de infinita dulzura?

¿Será el rumor que producen las olas brillantes de tranquilo y sereno mar que al mosir en la playa que le sirve de dique parece que remeda melancólicos suspiros? ¡Ah! No es nada de eso es algo más dulce más bello, más indefinible que los cánticos de la selva cuando se mueve impulsada por el viento, es algo más melancólico que los suspiros de las ondas al morir en la playa.

Juntad el cántico de las selvas los suspiros tristes de las rizadas olas, el suave batir de las hojas que temblorosas se mueven al sentir el beso de su amado el céfiro, el murmullo del arroyuelo que entre piedrezuelas corre quebrándose en ellas los blancos cristales de sus transparentes aguas, y sentireis ese rumor que yo siento y envueltas en ese rumor sentireis en vuestro espíritu sensaciones desconocidas algo que os hará gozar de placer infinito, de un gozo intenso.

¡Y sabéis por qué todo esto? porque ya contamos con quien defienda nuestros derechos de injustos ataques; porque ya no estamos dispersos como antes y porque hemos despertado del letargo en que estábamos sumidos, y al rumor del primer toque de atención que lanza al viento el ilustre director y redactores de *EL PRACTICANTE ESPAÑOL* nos aprestamos á unirnos todos los practicantes de España, cual si fuésemos un solo hombre para la defensa común de nuestros sagrados intereses profesionales.

Y es que el tiempo no transcurre en vano y caminamos aunque con lentitud por la senda del progreso.

Compañeros, sigamos sin desmayar por esta anchu-

rosa y segura senda emprendida que irremisiblemente nos conducirá al logro de nuestros sacrosantos ideales... y vereis como parece que á nuestra alma viene algo de esa dulzura que necesita, trasmitiendo á nuestros pechos algo de ese amor por el que constantemente suspira.

Y cómo no? Si vislumbras al través del tiempo y el espacio el rico manantial de donde brota el amor, la caridad y la justicia.

¿Cómo no? Si borrando el tiempo y salvando el espacio, unidos todos los practicantes y postrados ante él que todo lo puede, le pedimos con fe el triunfo de nuestros ideales á aquel que vierte el amor á raudales, la caridad sin medida y la justicia á manos llenas, esperandolo todo de aquel que llevó el consuelo á la humanidad doliente con aquellas dulces y consoladoras palabras.

Bienaventurados los que lloran porque ellos serán consolados

Salvador Fernández Aguado.

COMUNICADO

Sr. Director de *EL PRACTICANTE ESPAÑOL*.

Muy señor mío y apreciable compañero: Acaba de llegar á mis manos el número 6 de su periódico, lo he leído y releído; hora era que en España hubiera un periódico defensor de esta tan deschichada clase de practicantes, deschichada antes del parto, en el parto y después del parto, vengan reformas, pero no de sanidad en la forma que el Sr. Ministro de la Guerra ha puesto en Sanidad Militar, ¿para qué nos exigen dos años de estudios y 223 pesetas y de más recargos de título? sino tenemos derecho ha solicitar ningún destino del Gobierno, no se acuerdan más de nosotros que para sacrificarnos con impuestos, en fin, para aumentar al tesoro público y después de tanto sacrificio comparado con los ingresos que reporta tan desdicha y abatida carrera resulta que el que carecemos de pesetas para proporcionarnos un establecimiento de peluquería ó barbería en una capital tenemos que venir á los pueblos, como uno que ha cometido un delito y lo destierran ganando unos cañizos de porguesas mal cobradas y dispuestos á cada hora á que se nos forme causa criminal, los médicos cobran lo que nosotros ganamos, y dónde reina el mal-dito caciquismo que por desgracia está bastan-

te estendido? nada digo de esto, pues es cosa ya sabida de todos, en este partido hay tres compañeros denunciados de no hacer mucho tiempo después de haber salvado alguno de ellos de una muerte segura por operar; por no acudir el médico á su llamada, ¿para qué sirve nuestra carrera, sufrir un examen ante un tribunal, matrículas, derechos de profesor 45 duros de título, nuestra levanta la contribución industrial y tenemos un enfermo con una postula maligna con una pulmonía etc. etc., que los ve marchar al sepulcro, está el médico á 4 ó 5 horas de distancia y sale á llamarlo y no viene porque no quiere ó no puede y no podemos probarnos de salvar esas vidas? y si te expones te hayan de formar causa criminal? es verdad, nuestro título no nos dà facultades, pero también para hacer dos ó tres sangrías al año y colocar algún vendaje no se necesita gastar tanto dinero ni pagar tanta industria, en los pueblos rurales donde al médico no lo ves más que dos veces al año ¿qué tenemos que hacer, el enfermo te suplica porque no tiene otro consuelo que su familia y el practicante, el médico te diceobre usted pero viene un cacique y te planta una denuncia, ¿no se podría señor director reformarla ó inutilizarla, estaríá errada? mucho se podría conseguir con una verdadera unión pero esta es difícil de conseguir, pero sigamos todos el camino emprendido por usted y demás redactores de ese defensor de la clase hasta sacrificar nuestras vidas si preciso fuere; con la unión todo se consigue sin esto no hay nada, ¿no convendría señor director formar juntas en las cabezas de partido?

Su humilde servidor y compañero,

José Joaquín Baquer Torres.

Noticias.

Nuevo Redactor

Ha entrado á formar parte de nuestra redacción nuestro querido amigo e ilustrado practicante D. Juan Francisco Lamata; sea bien venido tan idóneo compañero que tan gallardamente se presta gustoso á compartir en nuestra compañía la penosísima tarea del periodismo.

Por un olvido involuntario salió sin corregir el artículo de nuestro querido compañero Sebastian Martinez, titulado «La primera cura» apareciendo en él, por esta causa, varias erratas que con gusto rectificamos á continuación:

En la linea 28 debe decir *in líquida*. En la 54 *vera-*
formo *iodiformo*. En la 55 *sulf.* En la 69 *5 por*
ciento. En la 80 *xeroformo* y *iodoformo*. Tambien
hacemos constar que la solución de la charada del

número 6, es *Espino* en vez de *Lanceta*.

Vacantes.

Se halla vacante la plaza de practicante titular de La Mierla (Gradala)ja), partido de Cogolludo. Habitantes 250, dotación una fanega y seis cedemes de trigo por cada uno de los 55 vecinos. Las solicitudes al alcalde Don Isidro Merino.

Se hallan vacantes las dos plazas de Practicantes titulares de Ledesma (Salamanca), plaza de nueva creación; no ponen su dotación por lo que nos vemos privados de anunciarla. Las solicitudes al alcalde don José Rodriguez, hasta el 21 de Julio.

EL PRACTICANTE ESPAÑOL

SE PUBLICA EN LOS DÍAS 3, 11, 21 y 29. DE CADA MES.

(Boletín de suscripción)

D.

calle _____

scribe por _____

que vive

núm. _____ se sus-

cribe á El PRACTICANTE ESPAÑOL.

á _____ de 1899,

Arévalo de la Sierra (Soria.)

Por expirar el término del contrato, se hallan vacantes las dos plazas de practicantes titulares de la Puebla de Montalbán (Toledo), para la asistencia de 55 familias, cada una de dichas plazas está dotada con el sueldo de 25 pesetas en concepto de Beneficencia y 325 pesetas por asistencia ó igualas del número de familias pobres señaladas anteriormente.

Las solicitudes al Alcalde hasta el 13 de Julio.

Pasatiempos.

Solución á la charada anterior;

Lancetero.

CHARADA

Planta medicinal es mi *tercera*
dos desea el que no tiene
musical es mi *primera*
y mi *todo* para algunos
una *eminencia torera*.

Sebastián Martinez.

La solución el número próximo.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.

Pestigo, 2.